

## ADDENDUM 1

**COMENTARIOS DEL CONSEJO CIENTÍFICO**  
(derivados del ScC-SC4)

**PROPUESTA PARA LA INCLUSIÓN DEL CAZÓN (*Galeorhinus galeus*) EN  
EL APÉNDICE II DE LA CONVENCION**

UNEP/CMS/COP13/Doc.27.1.10

**RECOMENDACIONES A LA COP13**

- El Consejo Científico apoyó la propuesta para algunas poblaciones, pero no a escala mundial;
- El Consejo Científico reconoció las preocupaciones planteadas por Australia y Nueva Zelanda de que los criterios para la inclusión en el Apéndice II no se cumplían para su población;
- El Consejo Científico recomendó que el proponente reconsiderara el alcance de la propuesta para abordar las poblaciones regionales amenazadas y excluir a la población de Australia y Nueva Zelanda;
- El Consejo Científico recomendó que los comentarios proporcionados por el Comité Asesor del MdE sobre tiburones, Nueva Zelanda y Australia se compartan con el proponente para su consideración.

**COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL DOCUMENTO**

- El Consejo Científico elogió a la UE por la propuesta bien desarrollada, pero expresó su decepción por la falta de consulta a los Estados del área de distribución antes de la presentación de la propuesta a la COP13.
- El Consejo Científico señaló que en algunas regiones la especie se conoce comúnmente como el Cazón (*Galeorhinus galeus*). Acogió con beneplácito las amplias medidas de ordenación adoptadas por Australia en relación con la especie.

**a) Estado de conservación:**

En general, el Consejo Científico estaba preocupado por la calidad de los datos a los que se hace referencia en la propuesta en relación con el estado de conservación de la especie.

Observó que la población de Australia estaba agotada, pero que se habían adoptado medidas de ordenación amplias. Se señaló además que la población de Nueva Zelanda no se encontraba en un estado de conservación desfavorable.

El Consejo Científico tomó nota de que en las próximas semanas se publicaría una reevaluación de la especie por parte de la UICN.

Además, el Consejo Científico tomó nota del amplio examen de la propuesta preparado por el Comité Asesor del MdE de la CMS sobre los tiburones, que se ha proporcionado en el documento [UNEP/CMS/SCC-SC4/Inf.4](#), y en el que se llega a la siguiente conclusión:

*"El cazón está clasificado como Vulnerable a nivel mundial en la Lista Roja de la UICN (Walker et al. 2006). Sin embargo, existen variaciones regionales en las evaluaciones, que van desde Preocupación Menor (Pacífico Norte Oriental) hasta En Peligro Crítico (Atlántico*

*Sudoccidental). La base científica de los listados varía de una región a otra.*

*Debe haber preocupación por el estado exacto del cazón en el Atlántico sudoccidental, dada su inclusión en la lista de especies en peligro crítico (2006). Sin embargo, aunque tanto la Lista Roja de la UICN como la propuesta se refieren a "descensos drásticos", no están claras las pruebas subyacentes que lo apoyan. Por ejemplo, mientras que Elias et al. (2005) reportaron una disminución en la captura por unidad de esfuerzo (CPUE), esto fue entre períodos de diferentes prácticas de pesca (pesca "experimental" y "comercial"). Más recientemente, Bovcon et al. (2018) señalaron que "Estas pesquerías [del cazón] han sido descritas como sobreexplotadas, aunque su estado no ha sido evaluado adecuadamente (Chiaramonte, 1998; Nion, 1999; J. A. Peres, datos no publicados, 1998)". La evaluación de la Lista Roja para el cazón (desde 2006) se está actualizando actualmente y la lista regional para el Atlántico sudoccidental podría estar mejor fundamentada en cualquier evaluación futura de la Lista Roja.*

*El estado del cazón en otros lugares de su área de distribución es en su mayor parte incierto, pero la UICN considera que la especie es Vulnerable. En cuanto a si "los datos sobre la dinámica de las poblaciones indican que las especies migratorias se mantienen a largo plazo como un componente viable de sus ecosistemas", la única población evaluada es la que se encuentra en aguas australianas, donde se la clasifica como "sobrepescada". Cabe señalar, sin embargo, que existen medidas de ordenación conservadoras y que Patterson et al. (2018) informaron de algunos signos positivos en la recuperación de la población, aunque esto debe tratarse con cautela dada la gran incertidumbre asociada con los datos de tendencia. El Comité Científico Nacional Australiano de Especies Amenazadas evaluó esta especie para su inclusión en la lista de especies amenazadas en 2009 (<https://www.environment.gov.au/biodiversity/threatened>). Su evaluación recomendó que la especie (en aguas australianas) era elegible para su inclusión como En Peligro. Esta evaluación sigue siendo actual.*

*En términos de "hay y habrá en un futuro previsible un hábitat suficiente para mantener la población de las especies migratorias a largo plazo", el Comité Asesor señala que el cazón suele dar a luz a sus crías en las zonas más alejadas de los grandes estuarios y bahías. Estos hábitats suelen estar sujetos a una serie de actividades antropogénicas que pueden afectar tanto al hábitat como a la calidad del agua"*

## **b) Situación migratoria:**

El Consejo Científico tomó nota de que el trabajo genético reciente confirmó que había cinco poblaciones separadas de cazón en todo el mundo y que la población que se encuentra en aguas australianas y neozelandesas se consideraba como una sola población.

Sin embargo, se observó que tanto los estudios genéticos como los de marcado demostraban una conectividad limitada y que, por lo tanto, la población australiano-neozelandesa no se ajustaba a la definición de migratoria como una proporción significativa de la población que no realizaba movimientos predecibles y cíclicos a través de las fronteras jurisdiccionales nacionales.

Por lo tanto, el Consejo Científico acordó que la población australiano-neozelandesa debería ser excluida del examen ulterior para su inclusión en la lista.

Ambos países se ofrecieron a compartir información sobre sus enfoques de gestión con otros Estados del área de distribución, para facilitar una mejor gestión de las otras cuatro poblaciones separadas.

El Consejo Científico acogió con beneplácito la revisión y la información adicional proporcionada por el Comité Asesor del MdE sobre tiburones (disponible en [UNEP/CMS/SCC-SC4/Inf.4](https://www.unep.org/cms/sc4-sc4/inf4)) en relación con el comportamiento migratorio de la especie, que declaró:

*"Hay evidencia de migraciones estacionales y latitudinales que indican que el cazón se desplaza hacia el sur desde las Islas Británicas hacia el noroeste de África. Los desplazamientos de las aguas de la UE al noroeste de África traspasarían las fronteras jurisdiccionales. También hay pruebas de que el cazón se mueve entre las aguas nacionales de Argentina, Uruguay y el sur de Brasil, cruzando así las fronteras jurisdiccionales nacionales, lo que se relaciona con una migración estacional del cazón que se desplaza hacia el norte (hacia fuera de Brasil) en invierno, y hacia el sur en primavera y verano (hacia fuera de Argentina), con temperaturas de agua preferentes de 12-17°C (Jaureguizar et al., 2018).*

*Estudios genéticos recientes indican que, si bien es poco probable que el cazón migre a través de las cuencas oceánicas del hemisferio sur, la especie se desplaza a través de las fronteras nacionales, como por ejemplo entre las aguas australianas y neozelandesas (Hernandez et al., 2015; Bester-van der Merwe et al., 2017). El alto nivel de conectividad tanto en las aguas de Nueva Zelanda como en las de Australia está respaldado por intensos esfuerzos de marcado (Hernandez et al., 2015). Estos estudios consideran que la población del cazón de Australia y Nueva Zelanda es un solo subtipo (Hernández et al., 2015; Bester-van der Merwe et al., 2017). Estos movimientos parecen estar vinculados a eventos reproductivos (Hernández et al., 2015; Delvoo-Delva et al., 2019; McMillan et al., 2018).*

*Se sugiere que el cazón en Australia demuestre "migración parcial" (algunos individuos son migrantes, otros son residentes), algunas hembras preñadas marcadas nadan grandes distancias desde la Gran Bahía Australiana para encontrar zonas de cría, y una hembra marcada nada hasta Nueva Zelanda (McMillan et al., 2019).*

*El Comité Asesor consideró que la evidencia disponible indica que el cazón es una especie migratoria regional que cruzará los límites jurisdiccionales nacionales dentro de cada una de las diversas partes de su área de distribución biogeográfica. Sin embargo, no se pudo determinar si ésta era una porción significativa de la población entre todas las poblaciones regionales.*

*El Comité Asesor también consideró que el cazón no debería ser referido como "altamente migratorio" en la sección de Visión General de la propuesta, dado que se ha reportado que el cazón de las cinco áreas es genéticamente distinto. Además, las últimas indicaciones de las aguas australianas y neozelandesas indican que esta población es "parcialmente migratoria" (algunos individuos migran, otros permanecen residentes). (véase McMillan et al., 2018).*

*El Comité Asesor también señaló que cuando se registran algunas de las distancias más largas a partir de los estudios de marcado (por ejemplo, de las Islas Británicas al Mediterráneo), debería reconocerse que éstos pueden basarse en observaciones limitadas (a veces de peces individuales), por lo que sería mejor referirse a ellos como "desplazamientos a mayor distancia". No hay evidencia de que estos movimientos de larga distancia sean 'migraciones', dado que no hay evidencia de que una proporción significativa de la población muestre ese comportamiento, o que estos sean cíclicos".*